

Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005, y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo C de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 154 de 11 de agosto de 2005, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 12 de agosto de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2005 por el que se convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Peón Albañil.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Peón Albañil, vacantes en la plantilla de laborales de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005, y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo E, y complementarias asignadas al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 154 de 11 de agosto

de 2005, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 12 de agosto de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2005 sobre la subdivisión de la Unidad de Actuación CI.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11 de julio de 2005, ha aprobado inicialmente la subdivisión de la UA CI, conforme a la propuesta presentada por Gevicón, S.L., redactada por el Arquitecto Álvaro Pérez Sala Gonzalo.

Por lo que se expone al público en la Secretaría municipal el expediente por periodo de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, a contar a partir de la última publicación efectuada en los boletines oficiales o en el periódico regional HOY, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre (LSOTEX), en consonancia con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística (R.D. 3288/1978, de 25 de agosto).

Cañaveral, a 1 de agosto de 2005. La Alcaldesa, M^a ISABEL MONROY REDONDO.